MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 7816 /

MAT. : AUTORIZA FERIADO LEGAL PEDRO HERMINIO PROVOSTE ALARCÓN.

LAJA, 5 de septiembre de 2017

VISTOS:

1.- La Solicitud de Feriado Legal año 2017 presentada por PEDRO HERMINIO PROVOSTE ALARCÓN, visada por Administrador Municipal;

2.- Decreto Alcaldicio Nº10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;

3.- Lo establecido en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1) **AUTORÍZASE** feriado legal año 2017 a PEDRO HERMINIO PROVOSTE ALARCÓN, Rut N° Funcionario Municipal a Contrata Escalafón AUXILIARES, asimilado a Grado 14º E.M., el 6 de septiembre de 2017.

2) **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SECRETARIO MUNICIPAL LAJA Y DE ALCALDIA

KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD LAJA ADMINISTRADOR

LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/mefs.-
DISTRIBUCIÓN:/
- Dirección de Administración y Finanzas
- SS.MM.
- Personal